

	MUNICIPIO DE CISNEROS SECRETARIA DE PLANEACION ESTRATEGICA E INFRAESTRUCTURA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 890910913-3	
	INFORME DE EVALUACION	

GERENCIA, COMERCIALIZACION, DISEÑO, CONSTRUCCION Y ENTREGA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION LOS GUAMOS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS.

INFORME DE EVALUACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION DIFERENTES A LA OFERTA ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS

Fecha: 10 de Julio de 2019
Hora: 2:00 pm
Lugar: Municipio de Cisneros
Objetivo: Evaluación de las Propuestas.

Siendo las **2:00 p.m.**, En la Oficina de la **Secretaria de Planeación Estratégica e Infraestructura** del **Municipio de Cisneros**, se procede a realizar la **evaluación jurídica, técnica y financiera** de las propuestas presentadas y siguiendo el cronograma estipulado en el proceso de **INVITACION PRIVADA PARA SELECCIÓN DE CONSTRUCTOR** en el Fideicomiso **Los Guamos - Cisneros**, cuyo objeto es: **GERENCIA, COMERCIALIZACION, DISEÑO, CONSTRUCCION Y ENTREGA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL** presentación aludirá a ello con los términos: **CUMPLE o NO CUMPLE**, Finalmente, se hará una recomendación en los términos del CPACA. En los términos anteriores se verificaron los siguientes numerales, con la siguiente presencia:

1. YEISA YAMIRA LEDEZMA ARBOLEDA – Secretaria de Planeación Estratégica e I
2. DANIEL FERNANDO TOBON PEREZ - Secretario de Gobierno.
3. ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA - Secretario de Hacienda.

Acto seguido se analiza el seguimiento del **pliego de condiciones** y se verifica que las propuestas estén presentadas en los términos exigidos, el plazo se encuentra ajustado al cronograma de presentación:

1. **Empresa:** VIAS Y VIVIENDAS SAS
Representante Legal: ALVARO ANDRES JAIMES MADARIAGA CON C.C. 88.247.236

Procede el comité de evaluación a verificar si la propuesta presentada por:

Empresa: VIAS Y VIVIENDAS SAS

Cumple o no cumple con las condiciones solicitadas en los pliegos, en cuanto a la **capacidad de contratación, experiencia del proponente y verificar si no tiene multas ni sanciones** que le puedan generar una inhabilidad para desarrollar el objeto contractual, bajo los siguientes criterios:

	MUNICIPIO DE CISNEROS SECRETARIA DE PLANEACION ESTRATEGICA E INFRAESTRUCTURA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 890910913-3	
	INFORME DE EVALUACION	

C: Cumple
N.C.: No Cumple
N.A.: No Aplica

Acto seguido se analiza el seguimiento del pliego de condiciones y se verifica que las propuestas presentadas en los términos exigidos, Cumplan o No con los Requisitos Habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones para continuar o no en la evaluación de la siguiente manera:

FACTORES DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACION
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CUMPLE o NO CUMPLE
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE o NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE o NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE o NO CUMPLE

PROPONENTE - VIAS Y VIVIENDAS SAS

FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

PROPONENTE	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
U2 VIAS Y VIVIENDAS SAS	Presentó la propuesta en forma personal por el representante legal, cumplió con plazo de entrega, la presenta legajada foliada, se presenta copia, presenta CD	X	



MUNICIPIO DE CISNEROS
SECRETARIA DE PLANEACION ESTRATEGICA
E INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890910913-3



INFORME DE EVALUACION

CAPACIDAD JURIDICA – HABILITA

REQUISITOS JURÍDICOS	C	NC	N/A	FOLIOS	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA El formato de carta de presentación de la propuesta entregado por la entidad, deberá estar suscrito por las personas que allí se indican, de conformidad con el anexo al presente pliego. Ésta deberá ser presentada por el proponente o representante legal o apoderado debidamente facultado y firmada por el proponente cuando éste sea persona natural; en caso de que el proponente sea persona jurídica o si la oferta se presenta bajo		X		1-2	
Multas y sanciones: Con el fin de verificar los requisitos para participar, el proponente deberá informar todas las sanciones y multas que le hayan sido impuestas y que estén debidamente ejecutoriadas dentro de los últimos 2 años	X			6	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía y RUT, para personas naturales o jurídicas respectivamente., En cumplimiento a la Ley 863 de diciembre 29 de 2003, Decreto Reglamentario 3426 del 20 de octubre de 2004 y el Decreto Reglamentario 2788 del 31 de agosto de 2004, los proponentes deberá aportar copia del RUT (Registro Único Tributario), donde se verifique que se han inscrito en el Régimen Común o Régimen Simplificado, así mismo, las personas naturales que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y aquellas personas o entidades no responsables del impuesto sobre las ventas, que requieran la expedición de NIT, cuando por disposiciones especiales estén obligadas a expedir factura. Para consorcios y uniones temporales deberá presentarse el RUT de cada uno de sus	X			3,7	



MUNICIPIO DE CISNEROS
SECRETARIA DE PLANEACION ESTRATEGICA
E INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890910913-3



INFORME DE EVALUACION

<p>Certificado de Inhabilidad e Incompatibilidad y conflicto de intereses: Con el fin de verificar la incompatibilidad y la inhabilidad del proponente este deberá certificarlo bajo juramento de no estar incurrido en ninguna de las causales de la</p>	X		8	
<p>Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones: La proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, artículo 50 ley 789 de 2002 artículo 1 de la ley 797 de 2003 de los empleados de la empresa. Si no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley, este certificado podrá ser suscrito por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, donde se certifique sobre el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar,</p>	X		9	
<p>Garantía de seriedad de la propuesta Por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial y con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la contratación. Esta garantía podrá consistir en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria. Con la</p>	X		71-74	



**MUNICIPIO DE CISNEROS
SECRETARIA DE PLANEACION ESTRATEGICA
E INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890910913-3**



INFORME DE EVALUACION

<p>Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, y antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016. Los proponentes no deberán estar reportados como responsables fiscales ni incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las Leyes de Colombia, lo cual se verificará en los respectivos certificados de responsabilidad expedidos por la Contraloría General de la República y por la Procuraduría General de la Nación, que acrediten dichas circunstancias. Adicionalmente, se verificarán los antecedentes judiciales, de medidas correctivas a través del certificado que expide la Policía Nacional. Tratándose de persona jurídica, los anteriores requisitos se exigen tanto para</p>	X		10-14	No presenta el certificado de antecedentes nacional de medidas correctivas, la entidad lo consulta y el proponente no se encuentra en el sistema
<p>Registro Mercantil y Certificado de Existencia y Representación Legal original: El proponente aportará el registro Mercantil cuando se trate de persona natural y certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, cuando sea persona jurídica, ambos expedidos con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera</p>	X		15	
<p>Autorización de la Junta Directiva o junta de socios al gerente o representante legal.</p>	X		15	

Respecto de la **evaluación del orden o capacidad jurídica** el proponente VIAS Y VIVIENDAS SAS **CUMPLE**, y por ende continua en la evaluación de la **capacidad financiera**.



MUNICIPIO DE CISNEROS
 SECRETARIA DE PLANEACION ESTRATEGICA
 E INFRAESTRUCTURA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT. 890910913-3



INFORME DE EVALUACION

CAPACIDAD FINANCIERA – HABILITA

REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA	C	NC	N/A	FOLIOS	OBSERVACION
INDICE DE LIQUIDEZ Mayor o Igual a 3,5 Si el Índice de liquidez es Inferior a 3,5 la propuesta será eliminada del proceso de selección.	X			12	3,87
INDICE DE ENDEUDAMIENTO Menor o Igual a 70 % Si el Índice de Endeudamiento es mayor a 70 %, la propuesta será eliminada del proceso de selección.	X			12	59%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES Mayor o igual a 0,7 o indeterminado Si el Índice de liquidez es Inferior a 0,7, la propuesta será eliminada del proceso de selección.	X			12	0,94

Respecto de la evaluación de la capacidad financiera el proponente VIAS Y VIVIENDAS SAS, CUMPLE y por ende continua en la evaluación de la EXPERIENCIA.

CAPACIDAD DE LA EXPERIENCIA – HABILITA

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	C	NC	N/A	FOLIOS	OBSERVACION
Experiencia por Antigüedad: El Proponente- persona jurídica, debe acreditar esta experiencia general por antigüedad, con el certificado de existencia y representación legal, El Proponente- persona natural con las actas de grado, diplomas o tarjeta profesional que lo acredite. Ingeniero civil, arquitecto constructor, con una experiencia por antigüedad mínima de cinco (5) años, expresado en la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional y como experiencia especifica dicho termino en ejecución de vivienda.	X			15	



**MUNICIPIO DE CISNEROS
SECRETARIA DE PLANEACION ESTRATEGICA
E INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890910913-3**



INFORME DE EVALUACION

<p>Experiencia Especifica: Haber construido en una obra civil, en cualquier modalidad sobre viviendas igual o mayor a dos (2) veces el número de unidades habitacionales de este proyecto, debidamente certificados por el representante legal del Oferente y soportado con las licencias expedidas por las autoridades correspondientes, que en todo caso no sea inferior a 5 años de experiencia en ejecución de vivienda.</p>	X	X		40-70 Doc. subsanado	Se subsano el requisito presentando certificado de obra civil, en cualquier modalidad sobre viviendas igual o mayor a dos (2) veces el número de unidades habitacionales de este proyecto.
<p>Experiencia Especializada: Haber construido en la modalidad de vivienda nueva, como mínimo el doble del número de viviendas del proyecto, debidamente certificados y no menos de 10.000 metros cuadrados</p>	X			40-70	

Respecto de la evaluación de la experiencia el proponente **VIAS Y VIVIENDAS SAS, NO CUMPLE.**

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CRITERIO DE HABILITACION	CUMPLE
VIAS Y VIVIENDAS SAS	FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	SI
	JURIDICO	SI
	EXPERIENCIA	SI
	FINANCIERO	SI

Una vez evaluados los **critérios de habilitación del pliego de condiciones del proceso de selección pública de ofertas de la INVITACION PARA SELECCIONAR UN CONSTRUCTOR para el objeto. GERENCIA, COMERCIALIZACION, DISEÑO, CONSTRUCCION Y ENTREGA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION LOS GUAMOS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS.**, el Proponente VIAS Y VIVIENDAS SAS **CUMPLE**, este comité de evaluación recomienda que continua en el proceso para evaluación de la los **CRITERIOS DE EVALUACION**, diferentes a la **oferta económica** en los términos de los pliegos de condiciones, el proponente:

	MUNICIPIO DE CISNEROS SECRETARIA DE PLANEACION ESTRATEGICA E INFRAESTRUCTURA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 890910913-3	
	INFORME DE EVALUACION	

1. EMPRESA: VIAS Y VIVIENDAS SAS

CRITERIOS DE EVALUACION

Se procede a evaluar los criterios de evaluación, diferentes a la oferta económica en los términos de la Ley 1882 de 2018.

CRITERIO			PUNTAJE MAXIMO	
VALOR DE LA PROPUESTA			500	
EXPERIENCIA			300	
CAPACIDAD FINANCIERA			200	
			Distribuidos así:	
Distribución de la evaluación de la capacidad financiera	Quien tenga un índice de liquidez	70	Mayor a 70, pero menor a 100	70
			Mayor a 100	50
	Quien tenga un índice de endeudamiento	65	Menor a 0,20, pero no menor a 0,15	65
			Menor a 0,15	50
	Quien tenga una razón de cobertura de intereses	65	Mayor a 1000, pero menor a 1500	65
			Mayor a 1500	50
TOTAL			1000	

1. VALOR DE LA PROPUESTA: 500 PUNTOS

Valor de la propuesta – FACTOR ECONOMICO	FOLIO	PUNTAJE	OBSERVACION
VALOR DE LA PROPUESTA (500 PUNTOS)	70	500	

CALIFICACION OTORGADA AL VALOR DE LA PROPUESTA: 500 PUNTOS

	MUNICIPIO DE CISNEROS SECRETARIA DE PLANEACION ESTRATEGICA E INFRAESTRUCTURA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 890910913-3	
	INFORME DE EVALUACION	

2. EXPERIENCIA: 300 PUNTOS

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	FOLIOS	PUNTAJE	OBSERVACION
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	15	300	

CALIFICACION OTORGADA A LA EXPERIENCIA: 300 PUNTOS

3. CAPACIDAD FINANCIERA – 200 PUNTOS

CAPACIDAD FINANCIERA				FOLIO	PUNTAJE
Distribución de la evaluación de la capacidad financiera	Quien tenga un índice de liquidez	70	Mayor a 70, pero menor a 100	17	0
			Mayor a 100		0
	Quien tenga un índice de endeudamiento	65	Menor a 0,20, pero no menor a 0,15	17	0
			Menor a 0,15		0
	Quien tenga una razón de cobertura de intereses	65	Mayor a 1000, pero menor a 1500	17	0
			Mayor a 1500		0
TOTAL					0

CALIFICACION OTORGADA CAPACIDAD FINANCIERA: 0 PUNTOS

RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACION-DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA

CRITERIO				PUNTAJE OTORGADO
VALOR DE LA PROPUESTA				500
EXPERIENCIA				300
CAPACIDAD FINANCIERA				0
				Distribuidos así:
Distribución de la	Quien tenga un índice de	70	Mayor a 70, pero menor a 100	0



MUNICIPIO DE CISNEROS
SECRETARIA DE PLANEACION ESTRATEGICA
E INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890910913-3



INFORME DE EVALUACION

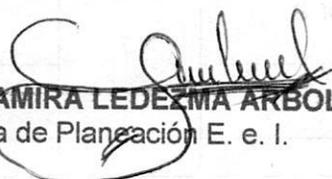
evaluación de la capacidad financiera	liquidez		Mayor a 100	0
	Quien tenga un índice de endeudamiento	65	Menor a 0,20, pero no menor a 0,15	0
			Menor a 0,15	0
	Quien tenga una razón de cobertura de intereses	65	Mayor a 1000, pero menor a 1500	0
Mayor a 1500			0	
TOTAL				800

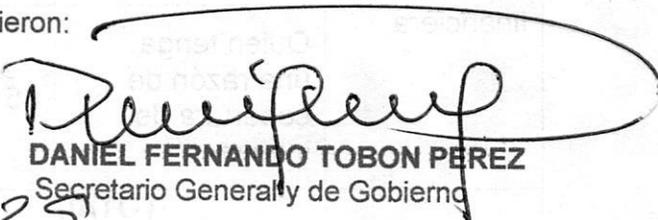
El proponente VIAS Y VIVIENDAS SAS, obtiene un puntaje de 800 puntos, en los **criterios de evaluación**.

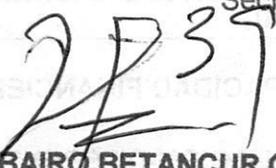
El presente informe de evaluación permanecerá publicado en el SECOP por espacio de CINCO (5) días hábiles para efectos de críticas y observaciones por parte de cualquier interesado.

Se da por terminada la reunión de evaluación a las 4:32 pm

Para constancia firman por quienes en ella intervinieron:


YEISA YAMIRA LEDEZMA ARBOLEDA
 Secretaria de Planeación E. e. I.


DANIEL FERNANDO TOBON PEREZ
 Secretario General de Gobierno


ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA
 Secretario de Hacienda